



**TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR  
SECRETARIA**

**VALLEDUPAR, VEINTICINCO (25) DE SEPTIEMBRE DOS MIL QUINCE (2015)**

**TRASLADO PARA CONTESTAR EXCEPCIONES  
(Art. 443, nral. 1º. C.G.P.)**

En cumplimiento de lo ordenado en el auto que ordena correr traslado de las excepciones, de fecha 17 de septiembre de 2015, y con base en lo preceptuado en el art. 443, numeral 1º. del C.G.P., a partir de las 8:00 de la mañana del día de hoy, VEINTICINCO (25) DE SEPTIEMBRE del 2015, y por el término de DIEZ (10) días, se corre traslado de las excepciones propuestas por la parte Ejecutada, dentro del proceso que a continuación se relaciona, así como de sus anexos, a la parte Ejecutante:

**MEDIO DE CONTROL: EJECUTIVO  
EJECUTANTE: CARLOS AUGUSTO YAGUNA NUÑEZ  
EJECUTADO: UGPP  
APODERADO (a): DR (a): MYRIAM EDITH MICHELLE MUÑOZ ALTAMAR  
MAGISTRADO(a) PONENTE: Dr. (a): DORIS PINZÓN AMADO  
RADICACIÓN: 2015-00248-00**

Durante este plazo la parte Ejecutante podrá pronunciarse sobre las mismas y adjuntar o pedir las pruebas que pretenda hacer valer.

**EL TÉRMINO VENCE EL OCHO (8) DE OCTUBRE DE 2015, A LAS 6:00 DE LA TARDE. CONSTE.**

  
**SANDRA PATRICIA PEÑA SERRANO**  
Secretaria